

RESOLUCIÓN: Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación temporal, de un/a Técnico en Prevención de Adicciones dentro del programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones “Puente Genil ante las drogas 2020-2021”.

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE
ROMERO TUVILLA, NURIA
SOLDADO ARIZA, MARIA TERESA

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARJONA SANTIAGO, ANGELA MARIA	3
CABALLERO JARABO, ANTONIO J.	3
CABEZAS SALDAÑA, ROCIO	3
CABEZAS SALES, ALBA MARÍA	4
CARMONA RAMIREZ, IRENE	1,3
COLODRERO PEREZ, BEATRIZ	3,4
CORRIPIO GARCIA, EVA	2
COSANO RIVAS, ROCIO	5
DIAZ LUQUE, MARIA JOSE	2,3
GARCIA LIÑAN, AGUEDA	3
GONZALEZ LUNA, ANA BELÉN	2,4
HORCAS CERRILLO, ALICIA	4
LEBRÓN DÍAZ, MARIA DE LA PAZ	3
LOPERA LARA, SILVIA	4
MERINO HERRUZO, RAQUEL	3
MORALES SANCHEZ, BELEN	3,4
MUÑOZ CANTILLO, DOLORES	1,3,4
ORTIZ ROMERO, ISABEL	5
PALMA ROMERO, PATRICIA	3,4
PALOS CABEZAS, M ^a . CARMEN	1,3
RODRIGUEZ CARRILLO, ANTONIO	1,3
SERRANO MORÓN, INMACULADA	3
TORRES FERNÁNDEZ, ANA	2

Causas de Exclusión:

Nº	CAUSA
1	No aporta DNI o documento de identidad correspondiente -Apartado a) base 3.1 convocatoria-
2	No acredita estar en posesión del título académico exigido en la convocatoria -Apartado c) base 3.1 convocatoria-
3	No cumple perfil mínimo de formación complementaria requerido (150 horas en prevención de adicciones) -Apartado d) base 3.1 convocatoria
4	No acredita estar en posesión del certificado de encontrarse exento/a de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual. -Apartado g) base 3.1 convocatoria-
5	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la convocatoria.

2º Conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación de las deficiencias que hayan motivado la exclusión, conforme a lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 22/03/2021 y modificadas en sesión de fecha 04/05/2021.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Fechado y Firmado electrónicamente)